

# SECRETARIA DE ECONOMIA

## **INSUBSISTENCIA de declaratoria de libertad de terreno número I-01/2003.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

### **INSUBSISTENCIA DE DECLARATORIA DE LIBERTAD DE TERRENO I-01/2003**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o. y 14 párrafo segundo de la Ley Minera y 6o. párrafo final, de su Reglamento, y de acuerdo con la atribución conferida por el artículo 33 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, se deja insubsistente la declaratoria de libertad contenida en la "Relación de Declaratorias de Libertad de Terreno 03/2003", publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de febrero de 2003, cuyos datos se precisan a continuación:

<b>TITULO</b>	<b>AGENCIA</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL LOTE</b>	<b>SUPERFICIE (HAS.)</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>ESTADO</b>
199186	EX-SABINAS, COAH.	7359	EL FUETE	36.2507	MUZQUIZ	COAH.

Lo anterior, a fin de dar cumplimiento con lo indicado en la resolución tercera del oficio 610.- 0549 de fecha 7 de febrero de 2003, emitido por la Dirección General de Minas.

México, D.F., a 11 de marzo de 2003.- Con fundamento en el artículo 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, en ausencia del Director General de Minas, firma el Director de Cartografía y Concesiones Mineras, **José Luis Mier y Torres.**- Rúbrica.